



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1331 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2768/2000**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

VISTO la solicitud del Cuerpo Médico Forense referida al reconocimiento de los estudios audiológicos realizados por la Sra. Cristina Sonia Müller

**Y CONSIDERANDO:**

Que la mencionada fonoaudióloga realizó estas prácticas durante los meses de mayo a junio de 2000.

Que a partir del 30 de junio de 2000 por Resolución N° 1081/00 se autorizó la designación interina de la Sra. Cristina Müller en reemplazo de la Sra. María José Sanguinetti.

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense justifica la tarea encomendada y realizada en el hecho de haberse acumulado una numerosa cantidad de audiometrías en pacientes a los que se les había notificado con antelación, muchos de ellos del interior del país; agregando que el valor cotizado de veinte pesos por estudio es el costo de práctica (fs. 3/4).

Que consultada la Asesoría Jurídica, se considera procedente el reintegro solicitado (fs. 12).

Por ello, **SE RESUELVE:**

1) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Cristina Sonia Müller, la cantidad de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en concepto de estudios audiológicos realizados entre el 2/5/00 y el 27/6/00 para el Cuerpo Médico Forense.

2) Afectar e imputar a las partidas correspondientes del ejercicio vigente.

3) Recordar al Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense que deberá abstenerse de disponer la práctica de estudios sin que medie la autorización previa emanada de autoridad competente

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION